

12/02/2026

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CBA) Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN (CBT)

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en enero de 2026.

Durante el mes de enero, la variación mensual de la CBA con respecto a diciembre fue de 5,1%, y la de la CBT fue de 4,1%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$181.429 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$364.578 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su conyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$560.618 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.126.545 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 37,3% y 31,4% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación % mensual
Papa	40,2%
Zanahoria	32,7%
Tomate fresco	25,6%
Manzana	18,9%
Pollo	14,5%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.